



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 19 de diciembre de 2.017

Res. DECECO-N° 1.271/17

Expte. N° 6.680/17

**VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Jorge Augusto Paz, donde solicita ayuda económica para solventar gastos en las "II Jornadas sobre Estudio del Desarrollo Económico" organizadas por el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), los días 7 y 8 de diciembre del corriente año en esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue autorizada por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar gastos de coffe breaks en las mencionadas Jornadas, por un importe de \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos) con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que El Dr. Jorge Paz presenta comprobantes debidamente conformados hasta la suma total de \$ 1.717,65 (pesos un mil setecientos diecisiete con sesenta y cinco).

Que los comprobantes se encuentran conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

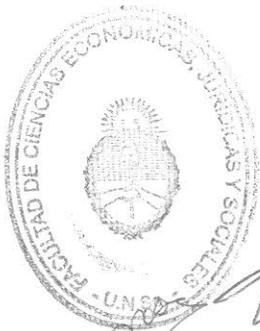
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,**

**JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Aprobar la rendición de gastos por la suma total de \$ 1.717,65 (Pesos un mil setecientos diecisiete con sesenta y cinco centavos) correspondiente a la ayuda económica otorgada al Dr. Jorge Augusto Paz para solventar gastos en las "II Jornadas sobre Estudio del Desarrollo Económico" organizadas por el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), los días 7 y 8 de diciembre del corriente año en esta Facultad , por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Yapura Cinthia Noelia	1-484	07/12/2017	\$ 165,00
2	INC S.A.	705-541634	04/12/2017	\$ 228,65
3	Salta Plast polietilenos SRL	83-42907	04/12/2017	\$ 124,00
4	Juan María Romero	4-111	11/12/2017	\$ 1.200,00
<b>Total</b>				<b>\$ 1.717,65</b>





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

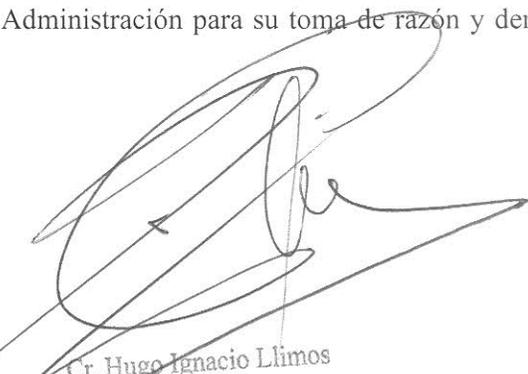
**Artículo 2°.-** Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.017.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

*naco*

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

